



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.770=1

MAT: APRUEBA PROGRAMA "RECIBAMOS LA PRIMAVERA CON UNA PRESENTACIÓN DE MÚSICA DE CÁMARA" Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JEIMMI CARRASCO RABANAL.

Laja, 19 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Recibamos la Primavera con una Presentación de Música de Cámara"
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios.
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Recibamos la Primavera con una Presentación de Música de Cámara" y contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Jeimmi Carrasco Rabanal RUT N° _____ por un monto de \$ 250.000 impuesto incluido, como representante de la Orquesta de Cámara Ad Libitum.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600612 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM



PROGRAMA MUNICIPAL: "RECIBAMOS LA PRIMAVERA CON UNA PRESENTACIÓN DE MÚSICA DE CÁMARA"

FUNDAMENTACIÓN

El municipio, en su constante búsqueda por compartir distintas expresiones artísticas con la comunidad, ha planificado presentar un cuarteto de Cámara, quienes interpretan música con nobles instrumentos.

Para ello se contratará a la agrupación de músicos Ad Libitum quienes realizarán una presentación abierta a toda la ciudadanía.

OBJETIVO

Compartir con la comunidad un Concierto de Cámara, con una agrupación de músicos de trayectoria.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas en la elaboración de decreto Alcaldicio, Programa y Órdenes de Pedido correspondientes.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de Agrupación Ad libitum, a través de su representante.
- Realizar las gestiones con la Unidad de Comunicaciones, para la difusión de la actividad.
- Otras actividades inherentes al programa.

LUGAR Y FECHA

La actividad se desarrollará el día jueves 22.08.2013, desde las 19:00 hrs. en Casa de la Cultura.

FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del presente programa, se cuenta con el financiamiento municipal del Centro de Costos 600612, cuenta 21.04.004; por un monto máximo de \$250.000.-



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO